

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13062** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario número 153/19, habiéndose dictado en fecha 26 de febrero de 2019 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de Astro Europa, S.L., con domicilio en calle Corretger 59-1-Polígono empresarial Táctica, Paterna (Valencia) y CIF número B96249255, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4843, libro General 2152, Sección General de Sociedades, Folio 187, Hoja V-33640. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a don Luis Aurelio Martín Bernardo con domicilio en la avenida Reino de Valencia 39-2, Valencia y correo electrónico "concurso.astroeuropa@abencys.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 12 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190015601-1